



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA DE MATERIAL DE DESECHO (CHATARRA) Y MOBILIARIO DIVERSO PROCEDENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DE CALIDAD DE LEÓN (ANTERIORMENTE CENTRO DE TRABAJO) SITUADO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LEÓN, FASE 1ª, PARCELA M-82 DE ONZONILLA (LEÓN), AFECTOS A LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LEÓN. Expte: SUB-002/2023

Mediante Resolución de fecha 31 de octubre de 2023 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de León, se acuerda el inicio del expediente de enajenación mediante subasta, con la celebración de CUATRO subastas sucesivas, de material de desecho, únicamente aprovechable como chatarra, y mobiliario diverso procedente de las instalaciones del Centro de Control de Calidad de León, afectos a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de León, motivado por el cierre de las instalaciones como centro de trabajo a causa de la reorganización de los laboratorios de control de calidad en cumplimiento del compromiso con el déficit y el ahorro en los recursos públicos de la Junta de Castilla y León; por no resultar ya necesarios en dichas instalaciones; y por la imposibilidad de aprovecharlos o reutilizarlos en otros centros de trabajo o actividades.

Asimismo, se ha acordado la desinfectación y baja en el Inventario General de aquellos bienes muebles que se encontraran inventariados, entre los indicados en el párrafo anterior.

CLÁUSULAS

1.- Objeto del Contrato

El presente Pliego tiene por objeto establecer las bases por las que se regirá la enajenación mediante subasta de material de desecho, únicamente aprovechable como chatarra, y mobiliario diverso procedente de las instalaciones del Centro de Control de Calidad de León (anteriormente centro de trabajo), afectos a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de León y que aparecen relacionados en el Anexo I de este pliego.

A los efectos de favorecer la concurrencia competitiva de interesados, la enajenación se distribuye en dos Lotes, de conformidad con el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP:

- **Lote 1: Material de desecho para chatarra depositado en el Parque de Maquinaria de Onzonilla**
- **Lote 2: Mobiliario diverso depositado en el Parque de Maquinaria de Onzonilla.**

Los interesados podrán presentar ofertas a cualquiera de los lotes, o a ambos, realizándose la adjudicación por separado en atención a los criterios previstos en este pliego, pudiendo resultar adjudicatarios de ambos lotes, uno de ellos o ninguno.

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYBSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

2.- Régimen Jurídico

Será de aplicación lo previsto en la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León y el Reglamento de la anterior Ley de Patrimonio, aprobado por Decreto 250/1998, de 30 de noviembre, vigente en todo lo que no contradiga la actual Ley de Patrimonio. Asimismo, será de aplicación igualmente los artículos básicos de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, así como los artículos correspondientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de dicha Ley y supletoriamente la legislación de contratos del sector público.

Esta venta de bienes muebles patrimoniales, que se configura como un negocio patrimonial y contrato privado de la Administración (artículo 115 Ley 11/2006 y artículos 26.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014), disponiendo el artículo 79 de la Ley 11/2006, de 26 de Octubre, de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, que resulta aplicable a la preparación y adjudicación la legislación básica del Estado en la materia (Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones públicas), la citada Ley de Patrimonio de Castilla y León y sus disposiciones de desarrollo (principalmente el Decreto 250/1998, de 26 de Noviembre) y supletoriamente, la legislación de contratos de las Administraciones públicas. En cuanto a sus efectos y extinción, regirán las normas de derecho privado que sean aplicables en cada caso, teniendo en cuenta el principio de libertad de pactos (artículo 82). Se aplicarán supletoriamente a las subastas de muebles las normas de procedimiento establecidas en esta Ley para la enajenación de bienes inmuebles (artículo 128.3º).

Teniendo en cuenta la normativa de aplicación citada anteriormente, se dispone la celebración de la subasta al alza, que se efectuará según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

3.- Órgano de Contratación

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, es el Órgano de Contratación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en el artículo 23.2.b) del Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de sus Órganos Directivos Centrales y en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

La dirección del Órgano de Contratación se encuentra en la Avenida Peregrinos s/n, 24071-León.

4.- Comisión de contratación patrimonial.

De conformidad con el artículo 88 de la LPCyL y el 1 del Decreto 29/2008, de 10 de abril por el que se regulan las Comisiones de Contratación Patrimonial, el órgano de contratación, para resolver, estará asistido por una Comisión de contratación patrimonial, a

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

quien corresponderá la tramitación y propuesta de la resolución del procedimiento. Su composición será la siguiente:

- Un presidente, designado por el órgano de contratación.
- Un secretario, designado por el órgano de contratación
- Un vocal, que deberá ser un Interventor designado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad.
- Un vocal que deberá actuar de Asesor jurídico, designado por el Director de los Servicios jurídicos.
- Un vocal que actuará como representante de la Consejería de Hacienda.
- Un vocal más, designado por el órgano de contratación.

5.- Publicidad de la licitación.

La licitación se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el de la Provincia de León con una antelación mínima de 30 días naturales a la fecha de celebración de la subasta y, además, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, a través del portal institucional de la Junta de Castilla y León, <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

6.- Tipo de oferta

El precio de licitación al alza de los bienes será el que se recoge en el Anexo I para cada lote objeto de la presente subasta.

7.- Capacidad para contratar

Podrán presentar proposiciones, por sí mismos o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar con arreglo a las normas civiles, o que se hallen asistidas, en su caso, de los medios previstos legalmente para complementarla o suplirla de conformidad con lo previsto en el artículo 80 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

Estarán excluidas de la presentación de proposiciones, al no poder celebrar contratos privados con la Administración, las personas y entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 81 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

8.-Tipo de licitación y precio del contrato.

Por Resolución de 31 de octubre de 2023 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León y, en aplicación de lo establecido en el 118.2 en concordancia con el artículo 128.2 de la referida Ley 11/2006, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, se realizarán cuatro subastas sucesivas, en un único acto, sobre el mismo bien o derecho real, siendo el tipo de licitación el de la subasta inmediata anterior, reducido en un quince por ciento en cada nueva subasta de forma que, una vez comprobado que no existen licitadores en la

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

primera subasta, se pasará a la siguiente y así sucesivamente, teniendo en cuenta que el precio de licitación será el de la subasta inmediatamente anterior, con la reducción que se haya acordado y que consta en el Anexo I.

Dichos importes serán los importes mínimos de adjudicación, debiendo igualarse o mejorarse, no admitiéndose las proposiciones económicas por debajo del mismo.

El precio del contrato será el que resulte de la oferta más ventajosa económicamente (proposición económica más alta) presentada para cada uno de los lotes, por lo que no se admitirá modificación alguna de dicha proposición una vez se haya presentado la misma en el procedimiento, de conformidad con el resto de condiciones reguladoras de este Pliego. De esta forma, la adjudicación se realizará atendiendo a un único criterio de valoración, el precio, resolviéndose la contratación a favor del postor que realice la proposición más alta en términos monetarios para cada lote, esto es, mediante la subasta que se recoge en el artículo 83.2 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

El precio se entiende neto, por lo que no incluye el IVA. Cualquier otro impuesto directo o indirecto, aplicable de conformidad con la normativa vigente, será asumido por el comprador.

Igualmente se informa que los gastos de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de León y, en su caso, los de los demás anuncios cuya conveniencia determine el órgano de contratación, serán por cuenta exclusiva del adjudicatario o adjudicatarios, con un límite máximo de 2.000 €, IVA excluido, mediante reparto directamente proporcional a cada importe de adjudicación.

9- Constitución de fianzas

Para concurrir a la subasta los licitadores deberán acreditar que han depositado el 5% del valor de tasación de los bienes correspondientes en concepto de fianza.

En el caso de que se presente proposición para más de un lote, deberán presentarse fianzas separadas para cada uno de los lotes por los que se presente oferta de adquisición.

La fianza podrá constituirse de alguna de las siguientes formas:

- A) En efectivo que será depositado en la Caja General de Depósitos de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda o en cualquiera de sus dependencias periféricas.
- B) Mediante aval, prestado por alguno de los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, que habrá de ser depositado en los mismos establecimientos citados en la letra anterior.

La constitución de la fianza en efectivo podrá realizarse de forma telemática a través de la denominada Oficina Virtual de la Caja General de Depósitos de la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, a la que se accederá desde el Portal Corporativo de la Junta de Castilla y León. La regulación de la citada constitución

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

telemática se encuentra contenida en el Orden EYH/817/2018, de 16 de julio y su corrección de errores, publicados en el BOCYL de 24 y 25 de julio de 2018.

La mencionada fianza avalará el sostenimiento de las ofertas hasta la adjudicación definitiva de la subasta, así como garantizará el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente pliego que asumen los licitadores por el mero hecho de la presentación de las proposiciones.

La fianza podrá aplicarse al pago del importe del remate, aunque no priva a ésta del carácter de tal, como ya se ha indicado anteriormente, hasta que el adjudicatario acredite el cumplimiento de las obligaciones que en el presente Pliego de Condiciones se señalan.

10.- Presentación de proposiciones

Los licitadores podrán participar en la subasta presentando oferta a los bienes relacionados en el Anexo I.

10.1-Forma:

Las proposiciones constarán de dos sobres que deberán ir firmados por el representante del licitador.

Sobre número 1: DOCUMENTACIÓN

Dentro del sobre se hará constar, en documento independiente, su contenido, enunciado alfabéticamente.

Se formulará la instancia en el modelo oficial (Anexo II), dirigida al Presidente de la Comisión de Contratación Patrimonial, sito en el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de León (anteriormente Servicio Territorial de Fomento de León), Avenida Peregrinos s/n 24071 León, a la que se acompañarán los siguientes documentos:

- a) El que acredite la personalidad del licitador y la representación del firmante de la proposición, en su caso, en cualquier forma válida en derecho.

Si el firmante de la proposición es persona natural, la acreditación de la personalidad se realizará mediante copia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Si el oferente es persona jurídica deberá aportar escritura de constitución de la Sociedad o de la modificación de sus estatutos, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuese exigible conforme a la legislación mercantil que le fuere aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, o de modificación de Estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

En el caso que se actuara en calidad de representante del licitador, el poder que acredite la posibilidad de firmar la proposición que presente.

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

- b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza o fianzas correspondientes.
- c) Si la persona natural o jurídica es extranjera, deberá acompañar una declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato con renuncia al fuero.
- d) Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar que recoge el artículo 81 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. Esta declaración responsable comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo III.
- e) Escrito firmado por la persona que lo ha hecho en la solicitud de participación en la subasta, en el que conste número de teléfono, fax o correo electrónico y la persona a la que se dirigirán las comunicaciones durante el proceso selectivo. Asimismo, se deberá hacer constar la cuenta bancaria en la que el licitador quiere que se proceda a la devolución de la fianza depositada, en el caso de no resultar adjudicatario y haberla constituido en efectivo.

Dicha documentación se presentará acompañada de la solicitud de participación en la subasta, conforme al modelo que se establece en el anexo II del presente pliego.

Si la documentación no se envía telemáticamente deberá incluir el justificante de presentación en de entrada correspondiente, y además en este caso, la documentación se presentará mediante documentos originales, copias compulsadas o legalizadas ante notario, a excepción de la documentación relativa a la garantía indicada en el apartado b), que deberá presentarse en documento original.

En el caso de que se presente oferta a más de un lote, dicha circunstancia deberá hacerse constar en la instancia, incluyendo una garantía para cada lote.

Sobre número 2: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Proposición económica conforme al modelo oficial (Anexo IV).

Se deberá consignar en dicho documento el/los lote/s en cuya adjudicación se desea participar y para el/los que se presenta/n proposición/es económica/s.

No se aceptarán aquellas propuestas que contengan omisiones, errores o enmiendas que impidan conocer, claramente, lo que la Administración estime necesario para considerar la oferta.

En caso de discrepancia entre la cantidad expresada en letra y en cifra, la cantidad que se tendrá en cuenta para la valoración será la que aparezca reflejada en letra.

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

10.2-Lugar y plazo:

Las proposiciones serán secretas y se podrán presentar en el registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, dentro del plazo de admisión señalado en el anuncio.

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá remitirse en la misma fecha de su presentación, la hoja según modelo anexo II, junto al justificante de la presentación en el Registro correspondiente bien por fax al número que se indique en el anuncio de licitación, dirigido al Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de León, bien por correo electrónico a la dirección licitaciones.fo.le@jcyl.es.

No será admitida, en ningún caso, la documentación que no se haya recibido en las dependencias u oficinas indicadas en el anuncio de licitación transcurridos 10 días naturales desde la finalización del plazo fijado para la admisión de propuestas.

11.- Celebración de la subasta

Una vez cumplido el plazo de admisión de ofertas, la Comisión de Contratación Patrimonial nombrada al efecto, tal y como se establece en el artículo 88 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León y el Decreto 29/2008, de 10 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Contratación Patrimonial, se reunirá para proceder a la enumeración y recuento de las solicitudes presentadas, según certificación expedida por la oficina del registro correspondiente, al objeto de examinar y calificar la documentación contenida en el sobre número 1. Si observara defectos u omisiones subsanables se concederá un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador corrija o subsane los mismos. Si los defectos u omisiones no fueran subsanados o, en su caso, no fueran subsanables, la documentación será rechazada.

A continuación, en la fecha, hora y lugar señalados para dicho acto, se procederá a la apertura de los sobres nº 2 de proposición económica presentados y admitidos por orden de presentación: Para cada lote se abrirá la primera subasta, de entre las 4, en la que alguien haya presentado oferta declarándose previamente desiertas las anteriores tomando como base inicial de las pujas el precio de licitación del lote y de la subasta correspondiente, y el Presidente irá declarando mejor rematante al licitador que haya presentado la oferta más elevada

En caso de existir empate entre dos o más proposiciones se notificará a los licitadores que hayan hecho las mismas para que mejoren, por una sola vez y con un incremento mínimo de 100 €, sus respectivas proposiciones. Las nuevas proposiciones deberán presentarse por el mismo medio y en la misma forma que las anteriores, dentro del plazo que al efecto les sea conferido por la Comisión de Contratación Patrimonial. En el caso de que persistiera el empate, o en el de que ninguno de los licitadores deseara mejorar su proposición, la adjudicación recaerá sobre el primer proponente que hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

a la fecha y hora de presentación de su documentación en el Registro de la Delegación Territorial.

De la presentación, evaluación, requerimiento, subsanación y resolución, en su caso, de todas las proposiciones, así como de cuantas posibles incidencias y reclamaciones pudieran presentarse, se extenderá Acta que se suscribirá por la Comisión patrimonial, en la que se hará constar, asimismo, la correspondiente propuesta de adjudicación.

12.- Adjudicación

La Comisión de Contratación Patrimonial elevará, en el plazo de 5 días, el acta de propuesta de adjudicación a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, para que resuelva sobre la adjudicación de la subasta.

La Resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario y se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Una vez adjudicados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de estos.

Una vez notificada la adjudicación, el adjudicatario deberá efectuar su contraprestación en la forma prevista en la cláusula 13. Su incumplimiento comportará la resolución del contrato con pérdida de la fianza. En este caso, podrán adjudicarse los bienes al segundo licitador o posteriores cuando se les hubiera retenido el resguardo del depósito.

Para la firma del acta de entrega y retirada del material será necesario la presentación del recibo acreditativo de ingreso efectuado, debiendo justificar su personalidad.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos producidos con ocasión de la recogida y transporte de los bienes objeto de la presente subasta.

13.- Pago y recogida de los bienes

El precio total del importe de adjudicación deberá ingresarse en la Cuenta Tesorera de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de **15 días** a contar desde la notificación de la adjudicación; igualmente deberán recogerse los bienes objeto del presente pliego en el plazo de **un mes** a contar desde el ingreso del importe de adjudicación entendiéndose, de no hacerlo de manera completa, que se renuncia a la compra y dando lugar, tal incumplimiento, a la incautación por la Comunidad Autónoma de la fianza.

14.- Consulta del expediente

Durante el plazo de presentación de proposiciones, los interesados podrán examinar el pliego de condiciones y todos los antecedentes y documentos referentes a los bienes objeto de la subasta en el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de León, Avenida Peregrinos s/n, León, o bien a través del portal institucional de la Junta de Castilla y León, <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

15.- Gastos

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta y los necesarios para formalizar la venta, impuestos que procedan, y cualquier otra clase de gastos, correrán a cargo del adjudicatario.

Los gastos de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, y en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia de León u otros medios de publicidad, serán por cuenta exclusiva del adjudicatario o adjudicatarios. También serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos producidos con ocasión de la carga, transporte etc., de los bienes adjudicados.

16.- Previsiones relativas a las enajenaciones

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que los bienes objeto de la presente subasta se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos, por lo que, una vez adjudicados, no se admitirán reclamaciones.

Se podrá visitar el emplazamiento e inspección física del material a enajenar concertando visita, con las condiciones especificadas en el anuncio de licitación, en el correo electrónico licitaciones.fo.le@jcy.l.es.

La participación en la subasta y la consignación de la garantía supone la aceptación de todas las cláusulas de este Pliego de Condiciones, así como del estado de los bienes subastados, renunciando a cualquier reclamación que pudiera formularse por el estado de los mismos.

17.- Resolución de conflictos

Dado el carácter exclusivamente administrativo de la enajenación a que se refiere el presente Pliego de Condiciones, cuantas cuestiones litigiosas se deriven del procedimiento de adjudicación serán resueltas en la vía administrativa y, en su caso, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, quedando excluido cualquier procedimiento de índole civil.

Únicamente se acudirá a estos últimos para resolver las cuestiones litigiosas que puedan surgir en cuanto a los efectos y extinción del contrato de compraventa.

Separata fotográfica:

Existe en el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de León, como separata, documentación fotográfica por cada Lote de los materiales objeto de subasta.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL

Fdo.: Juan F. Escanciano González

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcy.l.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

ANEXO I

Lote 1: Material de desecho para chatarra depositado en el Parque de Maquinaria de Onzonilla. Polígono Industrial de León, 1ª Fase, Calle D, 2-Onzonilla (León)

INVENTARIO DE CHATARRA	
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PESO (en Kg)
Soportes	1,50
Extractora de reflujo	0,50
Baño termostático	1,00
Contrapesos acero	70,00
Principio de fraguado	1,50
Accesorios	85,00
Brocas extracción testigos	10,00
Destilador de agua	3,00
Estufa	30,00
Agitadora de arena	5,00
Extractoras centrífugas- 2 unidades	30,00
Soporte martillo KANGO	30,00
Extractora de testigos COINSA	30,00
Extractora de testigos LONGYEAR- 2 unidades	50,00
Prensa de flexotracción	20,00
Placa de carga	40,00
Dobladora de aceros	500,00
Moldes INCE y de otros tipos	1025,00
Cortadora	35,00
Fundidor de azufre	5,00
Refrentadores	18,00
Cortadora de madera	30,00
Estufa – 2 unidades	65,00
Tamizadora	25,00
Estantería chapa	40,00
Paneles y puertas de rejilla de hierro	100,00
Armario de oficina de chapa	50,00
Total	2300,50

Valor de tasación: El material tiene un peso aproximado de 2.300,50 kilos, con un valor de tasación de 5.000,00 euros, IVA excluido.

Precio base de licitación **subasta nº 1:** **5.000,00 €**
Precio base de licitación **subasta nº 2:** **4.250,00 €**
Precio base de licitación **subasta nº 3:** **3.612,50 €**
Precio base de licitación **subasta nº 4:** **3.070,63 €**

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYBYSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYBYSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

Lote 2: Mobiliario diverso depositado en el Parque de Maquinaria de Onzonilla. Polígono Industrial de León, 1ª Fase, Calle D, 2- Onzonilla (León)

INVENTARIO DE MOBILIARIO				
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	LARGO	ANCHO	GRUESO	TOTAL
ENCIMERAS resina (fenólicos)				
	2500	750	19	1
	2780	750	19	1
	1800	750	19	1
	1580	750	19	1
	2040	750	19	1
	2400	750	19	1
	1200	750	19	1
	1500	750	19	1
	2230	750	19	1
	2770	750	19	1
	2330	750	19	1
ENCIMERAS MELAMINA				
	2400	750	32	2
	2800	430	32	1
	2780	430	32	1
	2200	430	32	1
TABLEROS resina (fenólicos)				
	2780	1350	19	2
	2140	1350	19	2
MODULOS ARMARIO BAJO:	LARGO	FONDO	ALTO	
CON 2 PUERTAS	800	400	870	4
CON 2 PUERTAS + 2 BALDAS	900	400	870	4
CON 2 PUERTAS + 2 BALDAS	1200	400	870	1
CON 2 PUERTAS *	1000	500	600	7
CON 1 PUERTA+1 CAJÓN *	500	500	600	9
CON 1 PUERTA *	500	500	600	7
CON 1 PUERTA+1 CAJÓN *	500	500	450	3
LAVAOJOS. 1 PUERTA	500	500	740	3
MUEBLE FREGADERO	1000	500	750	2
ESTANTE COLGAR PARED	1200	370	600	2
VITRINAS EXTRACTORAS				
(FLORES VALLES)	1800	90	2830	2
	2100	90	2830	1
LAVAOJOS+DUCHA EMERG.				4

La estructura de encimera, módulos y campanas está compuesto de soportes de metal desmontables.
Los módulos y estantes son metálicos con puertas de PVC.

* Módulos deslizantes bajo encimera

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYBSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

La estructura de encimera, módulos y campanas está compuesto de soportes de metal desmontables. Los módulos y estantes son metálicos con puertas de PVC.

* Módulos deslizantes bajo encimera

Valor de tasación: El material tiene un valor de tasación de **3.500,00** euros, IVA excluido.

Precio base de licitación **subasta nº 1:** **3.500,00 €**

Precio base de licitación **subasta nº 2:** **2.975,00 €**

Precio base de licitación **subasta nº 3:** **2.528,75 €**

Precio base de licitación **subasta nº 4:** **2.149,44 €**

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA

D., mayor de edad, con domicilio en C/

..... nº, de, con Documento Nacional de Identidad, y teléfono..... actuando en su propio nombre y derecho o en representación de en su calidad de, según escritura pública de poder que acompaño,

EXPONGO: Que enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número.....del díade.....de y de las normas que han de regir la celebración de la subasta de material de desecho (chatarra) y mobiliario diverso procedente de las instalaciones del Centro de Control de Calidad de León (anteriormente centro de trabajo)

SOLICITO: que dando por presentada la presente instancia y documentación adjunta, se me admita a tomar parte en la referida subasta para la adjudicación del material objeto de la misma, al lote o lotes y subastas correspondientes que se indican a continuación:

LOTE: Subasta nº :

LOTE: Subasta nº :

....., adede 2023.

FIRMA:

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PATRIMONIAL
SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LEÓN
AVENIDA PEREGRINOS S/N
24071 LEÓN**

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

ANEXO III MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D., mayor de edad, con domicilio en C/
..... nº, de,
con Documento Nacional de Identidad, teléfonoactuando
en su propio nombre y derecho o en representación de
..... en su calidad de,
a efectos de su participación en la
subasta.....,

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

- **Que no me hallo incurso/Que la Sociedad que represento ni ninguno de sus administradores se hallan incursos** en circunstancia alguna de las que prohíben contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 11/2006, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.
- **Que no me hallo incurso/Que los administradores de la Sociedad que represento no se hallan incursos** en ninguno de los supuestos de la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- **Que me encuentro/que la Sociedad que represento se encuentra** al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- **Que no tengo/Que la Sociedad que represento no tiene** deudas pendientes de carácter tributario con la Administración de Castilla y León.

Y para que así conste, firmo la presente declaración en.....

(Fecha y firma)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PATRIMONIAL
SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LEÓN
AVENIDA PEREGRINOS S/N
24071 LEÓN**

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad
y Transformación Digital

ANEXO IV Modelo de Proposición Económica

D/D^a....., mayor de edad, con domicilio en....., provincia de....., con D.N.I., actuando en su propio nombre y derecho o en nombre y representación de D/D^a....., o de la Sociedad/Empresa en su calidad de lo cual acredita con, en relación con la licitación anunciada en con fecha

EXPONE:

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta.....con estricta sujeción al Pliego de Condiciones por los que se rigen la licitación chatarra procedente de la retirada de señalización y balizamiento y de otro material de desecho, presenta la siguiente PROPOSICIÓN ECONÓMICA* por la totalidad de los citados bienes.

LOTE Nº 1: Material de desecho para chatarra

Subasta nº 1: _____
Subasta nº 2: _____
Subasta nº 3: _____
Subasta nº 4: _____

LOTE Nº 2: Mobiliario diverso

Subasta nº 1: _____
Subasta nº 2: _____
Subasta nº 3: _____
Subasta nº 4: _____

A todos los efectos debe entenderse que, dentro del precio total ofertado, está comprometido no sólo el precio de los bienes sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos.

*El importe ofertado, deberá ser expresado tanto en cifra como en letra, redondeándose a dos decimales.

(Lugar, fecha, firma y sello)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PATRIMONIAL
SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LEÓN
AVENIDA PEREGRINOS S/N
24071 LEÓN**

Avda. Peregrinos, s/n - 24071-León - Teléfono 987 29 61 00 - www.jcyl.es - stecnica.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB

Fecha Firma: 28/11/2023 09:52:08 Fecha copia: 28/11/2023 11:54:59

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YWMUJ7SIL24VYYBSY38GFB> para visualizar el documento